

## I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 510

REF: ROL 3337-7

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR INGRESADA CON EL N° POM-1508 DE FECHA 25/7/2017

## VISTOS:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de **PERMISO DE OBRA MENOR**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>POM-1508</u> de fecha **25/7/2017** patrocinado por el arquitecto **JOSÉ IGNACIO SFERRAZZA MILIOTTO**, para el predio ubicado en <u>LOS PEUMOS Nº 745</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3337-7**, propiedad de **INVERSIONES E INMOBILIARIA RAÍCES DEL ALTO LIMITADA**.
- 2. El Acta de Observaciones de fecha 20/9/2017
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, mediante Acta de fecha 11.09.17 con toma de conocimiento el 20.09.17.
- 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

## **RESUELVO:**

- 1. RECHAZAR, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-1508 de fecha 25-7-2017 patrocinado por el arquitecto JOSÉ IGNACIO SFERRAZZA MILIOTTO, para el predio ubicado en LOS PEUMOS Nº 745, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3337-7, propiedad de INVERSIONES E INMOBILIARIA RAÍCES DEL ALTO LIMITADA.
- 2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° POM-1508 de fecha 25/7/2017

CONCÓN. 05 de diciembre de 2017

JLZ/--/APU/CCLL/apu

- Sr(a). JOSÉ IGNACIO SFERRAZZA MILIOTTO

Sr(a). INVERSIONES E INMOBILIARIA RAÍCES DEL

ALTO LIMITADA

- Expediente Técnico N° POM-1508

Archivo DOM.

- U. Fiscalización DOM.

Julio Enrique Leigh Z.
Arquitecto P.U.C.
Director de Obras y Urbanizaciones